

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de 12 de junio de 2013, expediente de menores que se citan.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de los menores J.L.B.C., M.B.C. y M.A.B.C., don José Bersabe Dos Santos, se publica este anuncio, por el que notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de fecha de 12 de junio de 2013, relativa al expediente núm. (DPHU) núm. 352-2000-00000887-1, 352-2000-00000888-1 y 352-2000-00000886-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es J.L.B.C., nacido el día 4 de octubre de 1995, M.B.C. nacido el día 16 de marzo de 2000 y M.A.B.C. Nacido el día 12 de octubre de 1997.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 18 de julio de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.